



CerroNavia

Municipalidad de Cerro Navia
Dirección de Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 0382 /

CERRO NAVIA, - 5 MAR 2015

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a el arriendo de 15 dispensadores de agua, periodo desde 01 de abril de 2015, hasta el 30 de abril de 2016, a la empresa Zeal Chile S.A.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal año 2015.
2. Solicitud de Pedido N° 91, de fecha 05 de febrero de 2015, solicitado por la Dirección de Operaciones.
3. Acta de Evaluación, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrita por el Sr. Andrés Vicencio del Departamento de Adquisiciones.
4. Sesión de Comité Financiero N° 14, de fecha 19 de febrero de 2015.
5. Memorando N° 109, de fecha 20 de febrero de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N°250, del 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

CONSIDERANDO

- ❖ Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1. Adjudica la licitación pública, ID Mercado Público N°2371-36-L115, correspondiente a la adquisición de arriendo de 15 dispensadores de agua, periodo desde 01 de abril de 2015, hasta el 30 de abril de 2016, a la empresa Zeal Chile S.A., R.U.T: N° con domicilio en Antonio Varas N° 1101, comuna de Providencia.



OK

2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 1.520.820.- (un millón quinientos veinte mil ochocientos veinte pesos) IVA incluido, dicho monto será cancelado en 12 cuotas mensuales de \$ 126.735.- (ciento veintiséis mil setecientos treinta y cinco pesos) cada una IVA incluido, previa certificación de la Dirección de Operaciones.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato que emana de la presente resolución.
5. Déjese establecido en el contrato que la empresa al momento de suscribir el contrato, deberá hacer entrega de Boleta de Garantía, Certificado de Fianza a la Vista o Vale Vista, correspondiente al 5% del valor del contrato.
6. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.999.
7. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley 19.886.

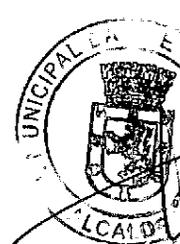


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MRP/OJT/MJRM
24.02.2015

Distribución:

Departamento de Adquisiciones - Archivo Municipal



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE